



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/632

10 de octubre de 2013

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

Objeto: **Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones (Servicios científicos)**

- **Propuesta de aprobación de 2 proyectos de nuevas Recomendaciones UIT-R y 4 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas**

En la reunión de la Comisión de Estudio 7 del UIT-R celebrada el 10 y 18 de septiembre de 2013, la Comisión de Estudio adoptó textos de 2 proyectos de nuevas Recomendaciones UIT-R y de 4 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas y acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-6 (véase el § 10.4.5) para la aprobación de Recomendaciones por consulta. Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones figuran en el Anexo.

Con respecto a las disposiciones del § 10.4.5.1 de la Resolución UIT-R 1-6, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría (brsgd@itu.int) antes del 10 de diciembre de 2013 si aprueban o no la propuesta anterior.

Todo Estado Miembro que objete la aprobación de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta se comunicarán mediante Circular Administrativa y las Recomendaciones aprobadas se publicarán tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

François Rancy
Director

Anexo: Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones

Documentos adjuntos: Documentos 7/BL/4 a 7/BL/9

Este documento está disponible en formato electrónico en: <http://www.itu.int/rec/R-REC-SA/es> y <http://www.itu.int/rec/R-REC-RA/es>

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones adoptados por la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R SA.[EES/MET DCS INTERF]

Doc. 7/BL/4

Criterios de protección para las plataformas de adquisición de datos no OSG en la banda 401-403 MHz

En esta Recomendación se presenta información sobre la utilización actual y futura de los sistemas de adquisición de datos (DCS) no OSG en la banda 401-403 MHz, y sobre la repartición de la banda para dar a todos los sistemas DCS igual acceso al espectro.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R SA.[EES/METSAT usage 401-403 MHz]

Doc. 7/BL/5

Condiciones básicas de partición y compartición generales de la banda 401-403 MHz para la utilización coordinada futura a largo plazo de sistemas de adquisición de datos en sistemas del SETS y el METSAT geoestacionarios y no geoestacionarios

En esta Recomendación se facilita información sobre la utilización actual y futura de los sistemas de adquisición de datos (DCS) no OSG en la banda 401-403 MHz, y la repartición de la banda para permitir el mismo acceso al espectro para todos los sistemas DCS .

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SA.509-2

Doc. 7/BL/6

Diagrama de radiación de referencia de una antena de estación terrena de los servicios de investigación espacial y de radioastronomía para su uso en los cálculos de interferencia, incluidos los procedimientos de coordinación

Se ha actualizado esta Recomendación a fin de incluir los diagramas de radiación de antena de referencia que se utilizarán en caso de interferencia de una sola fuente y de múltiples fuentes. Además, se amplían los diagramas para abarcar el eje principal con ángulos fuera del eje inferiores a un grado, y para incluir las ganancias superiores observadas con ángulos fuera del eje de entre 80 y 120 grados causada por desbordamiento.

Zona de silencio radioeléctrico en las proximidades del punto Lagrange L₂ Sol-Tierra

El punto Lagrange L₂ o punto L₂, que se encuentra a unos 1 500 000 km de la Tierra, ofrece un entorno de silencio radioeléctrico y órbitas estables que se utilizan para las misiones del servicio de radioastronomía espacial y de investigación espacial (pasivo). En esta revisión se incluye información actualizada sobre tal utilización y se reitera la importancia de preservar el entorno de silencio radioeléctrico del punto L₂ para las futuras misiones de radioastronomía espacial.

Características de los sistemas de satélites de retransmisión de datos

El objetivo de esta revisión de la Recomendación es actualizar los valores de parámetros para los sistemas de satélites de retransmisión de datos de China, Federación de Rusia y Estados Unidos de América y sus usuarios. Se ha modificado convenientemente el texto correspondiente.

Criterios de protección relativos a la explotación de los sistemas de satélites de retransmisión de datos

La actual Recomendación UIT-R SA.1155-0 se puso al día por última vez en 1995. En esta contribución se presenta propuestas de actualización en forma de un proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SA.1155-0. Se actualizan las referencias a Informes y Recomendaciones obsoletos, se ponen al día los criterios de protección, que se presentan en forma de valores I/N, y se revisan el texto y el análisis de base para asegurar su pertinencia y coherencia con los criterios de protección.
